

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

9199 Orden IET/1603/2014, de 3 de septiembre, por la que se modifica la Orden IET/1564/2014, de 30 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

Publicada la Orden IET/1564/2014, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 2 de septiembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, se procede a efectuar la siguiente modificación:

En la página 69201, anexo IV, «Instrucciones para cumplimentar la solicitud», donde dice:

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Ingeniero de Minas o Grado en Ingeniería de Minas».

Debe decir:

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Ingeniero de Minas o aquel que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero de Minas, según establecen las Directivas Comunitarias».

Esta modificación no amplía el plazo de presentación de solicitudes señalado en la página 69189, apartado 5.4 de la Orden IET/1564/2014, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre).

Madrid, 3 de septiembre de 2014.–El Ministro de Industria, Energía y Turismo, P.D. (Orden IET/556/2012, de 15 de marzo), el Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.